



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

VISTO la nota presentada por la Consejera Directiva de esta Unidad Académica, alumna María COSTANZO (DNI N° 37.638.573), referente a la solicitud de Aval Académico para el “**IV Encuentro Nacional de Estudiantes de Trabajo Social (ENETS)**”; y

CONSIDERANDO

Que el Encuentro de referencia es pensado por, con y para estudiantes, proponiendo, según consta en circular adjunta, tres ejes para el debate y la construcción: el Trabajo Social en el campo amplio de las Ciencias Sociales; el Trabajo Social y su rol en la construcción de Políticas Públicas y en el cambio de paradigma de las mismas; el rol de las y los estudiantes en la actualidad de sus carreras.

Que la actividad de referencia tendrá lugar los días 15, 16 y 17 de mayo de 2015, en la ciudad de Embalse, Río Tercero, Córdoba.

Que se cuenta con el aval de la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Que las solicitudes de Aval se rigen en los términos de la Resolución C.S. N° 142/2011.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 21 de abril de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas, con la modalidad de Auspicio para el “IV Encuentro Nacional de Estudiantes de Trabajo Social (ENETS)”, el que se llevará a cabo los días 15, 16 y 17 de mayo de 2015, en la ciudad de Embalse, Río Tercero, Córdoba.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 090/2015

S.M.P.